



RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°2029 DE 23 DE MAYO DE 2023 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, RELATIVA A LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO A1 DE GESTIÓN Y SERVICIOS, ENTRE OTRAS: TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR BIÓLOGO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR JURÍDICO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR ECONÓMICO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR – ADE, INGENIERA/O SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCION GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOC. NÚM. 255, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022).

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el BOC núm. 255, de 29 de diciembre, la Resolución de 23 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2023 se publica en la web oficial de Servicio Canario de Salud y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se designa a los miembros de los Tribunales Coordinadores para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, entre otras, de las categorías de: Técnica/o Titulada/o Superior Biólogo, Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico, Técnica/o Titulada/o Superior Económico, Técnica/o Titulada/o Superior – ADE, Ingeniera/o Superior Telecomunicaciones, en los órganos de prestación de los servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

III.- Al respecto de la Resolución citada en el punto anterior se han presentado escritos de abstención de miembros, en relación con potenciales personas aspirantes, que impiden ejercer la membresía en los Tribunales de referencia.

IV.- Hasta la fecha no se ha publicado la *(1) Resolución de la DGRRH, que aprueba la Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procesos selectivos de Estabilización y Ordinario de la categoría/especialidad (...)*, por lo que de hecho no podrían darse las causas de recusación/ abstención previstas en los art. 23 y 24 de la Ley 40 /2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las potenciales personas aspirantes.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 1 de 6





No obstante, y con el objeto de no dilatar el procedimiento y favorecer la correcta constitución de los Tribunales sin que se vea comprometida su imparcialidad, se han valorado los escritos de abstención. A este respecto se han estimado determinadas abstenciones, después de las comprobaciones oportunas.

También se han valorado cambios en la titularidad de los nombramientos por cuestiones organizativas que impiden la membresía de determinadas personas designadas, en la Resolución de 23 de mayo de 2023.

A continuación, se indican los miembros de los Tribunales que incurren en las circunstancias descritas, procediendo la designación de otros miembros:

Nombre y Apellidos	Tribunal Categoría	Miembro	Causa	Fecha
Mónica Concepción Luis Medina	Técnica/o Titulada/o Superior Biólogo	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 20/06/2023
Alfredo Santana Rodríguez	Técnica/o Titulada/o Superior Biólogo	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 13/06/2023
María Victoria Ferrero Arteaga	Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico	Vocal Titular	Motivos Organizativos	--
M ^a Teresa García González	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Presidenta Titular	Abstención	Escrito: 16/06/2023
María Inés Jiménez Falcón	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 13/06/2023
Orlando Iglesias Menéndez	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Presidente Suplente	Motivos Organizativos	--
Miguel Ángel Martín Santana	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 16/06/2023
María del Pino Elvira Medina	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 07/06/2023
Victoria Eugenia Llarena López	Técnica/o Titulada/o Superior Económico	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 22/06/2023
M ^a Teresa García González	Técnica/o Titulada/o Superior - ADE	Presidenta Titular	Abstención	Escrito: 16/06/2023
María Inés Jiménez Falcón	Técnica/o Titulada/o Superior - ADE	Vocal Titular	Abstención	Escrito: 13/06/2023





Nombre y Apellidos	Tribunal Categoría	Miembro	Causa	Fecha
Orlando Iglesias Menéndez	Técnica/o Titulada/o Superior -ADE	Presidente Suplente	Motivos Organizativos	--
Miguel Ángel Martín Santana	Técnica/o Titulada/o Superior -ADE	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 16/06/2023
María del Pino Elvira Medina	Técnica/o Titulada/o Superior -ADE	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 07/06/2023
Victoria Eugenia Llarena López	Técnica/o Titulada/o Superior -ADE	Vocal Suplente	Abstención	Escrito: 22/06/2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. - De conformidad en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y base sexta apartado tercero de la convocatoria de referencia:

«Los miembros del Tribunal coordinador deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar en alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal coordinador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este artículo.»

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuyen las bases de la convocatoria del proceso selectivo de referencia

RESUELVO

PRIMERO. - Modificar la designación de miembros de los Tribunales Coordinadores de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de las categorías de: Técnica/o Titulada/o Superior Biólogo, Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico, Técnica/o Titulada/o Superior Económico, Técnica/o Titulada/o Superior – ADE, Ingeniera/o Superior Telecomunicaciones, quedando configurados conforme al desglose efectuado en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 3 de 6





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web oficial de Servicio Canario de Salud y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 4 de 6





ANEXO I

1.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR BIÓLOGO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pedro Nicolás Martín Acosta	M ^a Leonor Díaz Rodríguez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Amaranto José Caballero Mesa	Francisco Javier Arocha Henríquez
Vocal	María José Ramos Real	María del Mar Ojeda Vargas
Vocal	M ^a Luisa Díez Fuentes	Marta Riaño Ruiz

2.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR JURÍDICO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pedro Nicolás Martín Acosta	M ^a Leonor Díaz Rodríguez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Isabel Guerrero Arrate	Yeray Jaime Talavera Martín
Vocal	Vicente Manuel Santana González	Yaiza del Carmen Pérez Medina
Vocal	María del Cristo Guerra Brito	Ana Isabel Winter Cabrera

3.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR ECONÓMICO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Ana María Gómez Espejo	Cristina Batista González
Secretario/a	Carmen Luisa Ramos Acosta	Iñigo Bosch Canals
Vocal	Ana Celia Rodríguez Rodríguez	Horacio Pérez Ortega
Vocal	Natalia E. de Luis Yanes	Alfonso Landín Trujillo
Vocal	Antonio Llamas Bravo de Laguna	Estefanía Morcillo Dorta





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



4.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR - ADE

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Ana María Gómez Espejo	Cristina Batista González
Secretario/a	Carmen Luisa Ramos Acosta	Iñigo Bosch Canals
Vocal	Ana Celia Rodríguez Rodríguez	Horacio Pérez Ortega
Vocal	Natalia E. de Luis Yanes	Alfonso Landín Trujillo
Vocal	Antonio Llamas Bravo de Laguna	Estefanía Morcillo Dorta

5.- INGENIERA/O SUPERIOR TELECOMUNICACIONES

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Luis Fernando Talavera Martín	Pablo Sánchez Santandreu
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Francisco María Fernández Hernández	Miguel Caballero Carballo
Vocal	Alberto Cremades Díaz	Miguel Ángel Concepción Martín
Vocal	Soledad Suárez Rancel	Juan Sosa Suárez

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 6 de 6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANGEL GONZÁLEZ DIAZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 30/10/2023 - 13:07:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3757 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 30/10/2023 13:13:50	Fecha: 30/10/2023 - 13:13:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aJct6Fxe25_IPWesnA-XbAt4pjbAGXJJ	 
El presente documento ha sido descargado el 30/10/2023 - 13:58:32	